

## CONVOCATORIA INTERNA / EXTERNA

### La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Catalunya

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la calidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por lo tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo caso la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional.

La **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** precisa incorporar a la **Unidad de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (UICEC)**, dentro de la Plataforma de Investigación Clínica uno/una:

**Coordinador/a de la Unidad de Investigación Clínica**

### Sobre la Unidad / Grupo:

La UICEC Sant Pau da apoyo integral a los investigadores en el desarrollo de los proyectos de investigación independientes promovidos por el Instituto de Investigación San Pablo (y no promovidos por la industria farmacéutica) en los aspectos metodológicos, reguladores, administrativos, económicos y de orden práctico, sujetos al cumplimiento de la ética, la legislación y las normas de buena práctica clínica.

La UICEC de Sant Pau es parte de la Red Española de Investigación Clínica, organización que apoya el desarrollo de ensayos clínicos multicéntricos independientes y pertenece a la plataforma SCREN (Spanish Clinical Research Network ISCIII)

## Requisitos imprescindibles

- Titulación Mínima Requerida: Formación de Estudios en Ciencias de la Salud (preferiblemente Medicina/Farmacia).
- Experiencia acreditada de mínimo 4 años en el área o equivalente.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña.
- Nivel avanzado de inglés
- Nivel avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

## Se valorará

- Especialidad Farmacología Clínica
- Formación Máster en Investigación Clínica
- Experiencia profesional en Institutos de Investigación vinculados a Hospitales o CRO's
- Experiencia en ámbito regulatorio y asesoramiento de ensayos clínicos
- Formación en BPC

## Funciones

- Coordinar la Unidad de investigación clínica de estudios/ensayos clínicos.
- Punto de contacto por los investigadores/as de proyectos de investigación clínica independientes del IR-HSCSP y resolución de consultas.
- Codificación y registro de los proyectos de investigación promovidos por el Instituto de Investigación del HSCSP.
- Análisis integral, identificación de las necesidades y evaluación de la viabilidad de los proyectos para asegurar que todos los proyectos promovidos por el IR cumplan los requisitos éticos y legales para llevarse a cabo.
- Asesoramiento técnico, ético y metodológico en la preparación de la documentación: protocolo, hoja de información y anexos, modificaciones, respuesta, informes técnicos.
- Asesoramiento técnico para la elaboración de los formularios CTIS y anexos, para la presentación de documentación a la AEMPS, al CEIm y otras autoridades, por el

registro de estudios en bases de datos públicas (clinicaltrials.gov, EU-CT, REEC), y para dar respuesta a cualquier requerimiento de las autoridades pertinentes o del comité ético.

- Coordinación entre investigadores/as, unidades técnicas, comité ético y otras autoridades para la correcta marcha de los proyectos.
- Revisión y visto bueno de los informes elaborados por otros miembros de la unidad: plan de monitorización, informes de monitorización, informes de seguridad, informes de seguimiento, notificaciones de incumplimientos del protocolo, notificaciones de sospecha de RAGIs.
- Revisión y evaluación de los proyectos presentados a becas, a solicitud de la unidad de proyectos nacionales e internacionales. Codificación de proyectos por SIRECS a petición de la unidad de gestión del conocimiento.
- Coordinación de los proyectos de investigación clínica independientes en red derivados de la participación de nuestra institución en la plataforma SCReN.
- Coordinación de los miembros de la UICEC.
- Cualquier otra tarea encomendada por su/la sede/a Responsable

## Se ofrece

- Contrato Indefinido,
- Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana)
- Categoría Laboral: A4 Responsable de Gestión (Grupo IV: Personal de Gestión)
- Retribución según convenio
- Unidad de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (UICEC)

## Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo [ir\\_seleccio@santpau.cat](mailto:ir_seleccio@santpau.cat) , indicando la referencia **2023/137**:

### (1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el

plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentación de las solicitudes  
finalizará el día 1 de junio de 2023, a les 15:00 horas**

*La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.*

*Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratadas por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a [dpo\\_ir@santpau.cat](mailto:dpo_ir@santpau.cat). Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.*

**COMPROMISO DE PERMANENCIA:** *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 18/05/2023

**Departamento de RRHH**  
Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

